



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-111-19

Acta que se formula con motivo de la Junta de Pronunciamiento del Fallo a la Licitación Pública No: CEA-CON-EST-LP-111-19 relativo a la Obra: DISEÑO, PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN MARCHA, ESTABILIZACIÓN Y ENTREGA DE LA MODERNIZACIÓN DE PTAR EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 11:00 horas, del 19 (diecinueve) de Diciembre del 2019 (dos mil diecinueve), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha 05(cinco) de octubre del 2019 (dos mil diecinueve), se publicó la convocatoria No. 007/2019 de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la que se incluyó la Licitación Pública No: CEA-CON-EST-LP-111-19, a la cual se registró y adquirió las bases 06 personas morales:

1. ATLATEC, S.A. DE C.V.
2. CORPORACION HIDRO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
3. FYPASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
4. GRUPO AMDS, S.A. DE C.V.
5. HI PRO ECOLÓGICOS, S.A. DE C.V.
6. INGENIERÍA DE CONTROL AMBIENTAL Y SANEAMIENTO, S.A. DE C.V.
7. INGENIERÍA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V.
8. INGENIERÍA ESPECIALIZADA DEL MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.

El día 21 (veintiuno) de noviembre del 2019 (dos mil diecinueve), a las 15:30, se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se recibieron 02 Propositiones de forma presencial solamente, ya que a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

1. CORPORACION HIDRO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
2. GRUPO AMDS, S.A. DE C.V.

Asimismo las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-111-19

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	CORPORACION HIDRO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$72,121,898.57
2	GRUPO AMDS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$136,943,388.28

Propuestas desechadas durante el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.

Durante el Acto ninguna propuesta fue desechada.

No.	PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES	PT 1	PT 2	PT 3	PT 4	PT 5	PT 6	PT 7	PT 8	PT 9	PT 10	PT 11	PT 12	PT 13	PT 14	PT 15
1	CORPORACION HIDRO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	GRUPO AMDS, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.

Propuestas que presentaron incumplimientos.

Durante la evaluación binaria ninguna empresa presento incumplimientos.

Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-111-19

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la licitación pública:

1. CORPORACION HIDRO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
2. GRUPO AMDS, S.A. DE C.V.

Una vez concluida la evaluación de las propuestas técnicas, y que estas hayan cumplido con todos los requisitos solicitados en las bases, pasaron a la etapa de evaluación económica, desechándose las restantes.

De este modo, y de conformidad con el artículo 73, en su numeral 4, que a la letra dice:

"4. Las proposiciones técnicas que cumplan con todos los requisitos solicitados en las bases de la licitación pasarán a la etapa de evaluación económica, desechándose las restantes. Cuando solo uno o dos licitantes solventen la evaluación binaria, el contrato se adjudicará al que ofrezca la propuesta económica más baja, salvo que rebase el techo financiero."

Por consiguiente al existir solo 2 proposiciones solventes que pasaron a la evaluación binaria, el contrato se adjudicará al que ofrezca la propuesta económica más baja, aunado con el Importe para Evaluación de Propuestas (IEP) y que sea la proposición más conveniente al interés público.

El criterio de adjudicación del contrato **Importe para Evaluación de Propuestas (IEP)** cuyo valor es indicado en la Carta Compromiso (Apéndice 3, Aspectos Financieros) propuesto por el licitante y calculado con base a:

$$\text{IEP} = \text{COSTO TOTAL DEL PROYECTO} + 240 (\text{Ca} + \text{Cb})$$

No.	EMPRESA	COSTO TOTAL PTAR CON IVA	costo FIJOS mensual O&M CON IVA	costo VARIABLES mensual O&M CON IVA	costo TOTAL mensual O&M CON IVA	costo TOTAL DE INVERSIÓN + 240 MESES O&M
1	CORPORACIÓN HIDRO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	\$72,121,898.57	\$438,845.02	\$344,969.73	\$783,814.75	\$260,237,439.38
2	GRUPO AMDS, S.A. DE C.V.	\$136,943,388.28	\$366,862.75	\$737,089.96	\$1,103,952.71	\$401,892,039.03



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-111-19

Como se observa en la tabla anterior de la propuesta que resulto solvente, se evaluó el costo total con I.V.A. incluido de la propuesta, así como el Importe para Evaluación de Propuestas (IEP) + 240 meses propuesto por el licitante, por estos motivos, después de haber realizado la evaluación binaria y económica, y sin rebasar el techo financiero, y de acuerdo a la normatividad vigente se emite la siguiente resolución que otorga a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

VI.- RESOLUCIÓN.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la Sesión Extraordinaria 22/19 del 18 de Diciembre del 2019 del Comité Mixto de Obra Pública, el cual se determinó adjudicar a la empresa CORPORACIÓN HIDRO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., para ejecutar la obra CEA-CON-EST-LP-111-19, relativa al DISEÑO, PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN MARCHA, ESTABILIZACIÓN Y ENTREGA DE LA MODERNIZACIÓN DE PTAR EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, por un monto total de \$72,121,898.57 (setenta y dos millones ciento veintiún mil ochocientos noventa y ocho pesos 57/100M.N.) I.V.A. incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria, las Bases de la Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el 30% de anticipo.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación de la Licitación Pública No. CEA-CON-EST-LP-111-19, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el 23 (veintitrés) de Diciembre del 2019 (dos mil diecinueve), en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680 (cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de 600 (seiscientos) días naturales tomando como fecha de inicio el día 26 (veintiséis) de Diciembre del 2019 (dos mil diecinueve) y fecha de terminación el día 16 (dieciséis) de Agosto del 2021 (dos mil veintiuno).

La presente Junta de Pronunciamento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

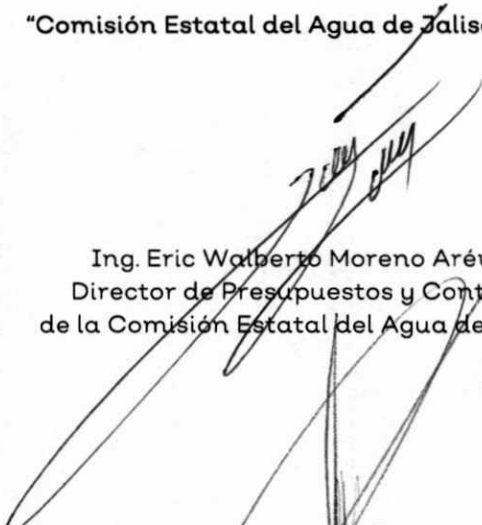


GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-111-19

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día 19 (diecinueve) de Diciembre del 2019 (dos mil diecinueve) a las 11:30 horas, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

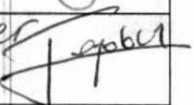
El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/>

"Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)"


Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.


Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Empresas y/o Persona Física participantes

No	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	CORPORACIÓN HIDRO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Ing. JESÚS MARCOS MORALES 
2	GRUPO AMDS, S.A. DE C.V.	Ing. Francisco Javier Ayala Michel 



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-111-19

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	 Ing. Jose de Jesús Gonzalez Soria
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	Ing. J. Guadalupe Gómez Touar
TESTIGO SOCIAL	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	

